

Proceso: Verbal de Saneamiento de falsa Tradición.
Demandante: Luis Evelio Calvo Acevedo.
Demandado: Francisco Luis Patiño y Otros.
Rad: 2018-00182.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUICIPAL

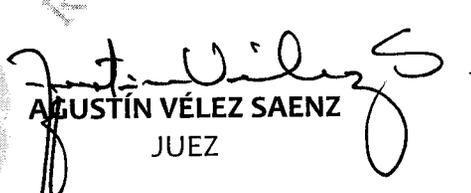
Anserma, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 055

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUIS EVELIO CALVO ACEVEDO C.C. 10.011.109
APODERADO:	Dra. SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.393.314 T.P. 115.343 del CSJ
DEMANDADOS:	FRANCISCO LUIS PATIÑO (Sin documento conocido), MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ C.C. 1.054.921.893 y PERSONAS INDETERMINADAS
CURADOR AD LITEM:	Dra. PAULA ANDREA RINCON BEDOYA C.C. 24.396.673 T.P. 126.373 del CSJ.
RADICADO:	170424089-002-2018-00182-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la CURADORA AD-LITEM, PAULA ANDREA RINCON BEDOYA (Vista a folio 82 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 016 del
10 de febrero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO